



**JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
CRA 9 N 20-62 PALACIO DE JUSTICIA PISO 4 TUNJA –BOYACÁ.
j03labtun@cendoj.ramajudicial.gov.co**

**REF: Proceso: EJECUCION DE SENTENCIA P.I.2023-00155
Demandante: EDUCARDO VEGA
Demandado: COLPENSIONES S.A. - OTROS**

Tunja, once (11) de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

La apoderada de AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A., solicita que el título por valor de \$1.000.000, que se ordenó girar a favor de su representada se abone a la cuneta de ahorros del banco Scotiabank Colpatria. Para el efecto acompaña la correspondiente certificación bancaria.

Siendo procedente la anterior petición, se accederá a ella. Para el efecto, se dispondrá que por parte de Secretaría se surta el trámite que corresponda para que el título judicial No.598288, por valor de \$1.000.000, se abone a favor de AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A., identificada con Nit.8600021839, en la cuenta de ahorros No. 2005175621 del banco Scotiabank Colpatria.

En consecuencia, se

R E S U E L V E:

DISPONER que por parte de Secretaría se surta el trámite que corresponda para que el título judicial No.598288, por valor de \$1.000.000, se abone a favor de AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A., identificada con Nit.8600021839, en la cuenta de ahorros No. 2005175621 del banco Scotiabank Colpatria.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

La presente providencia se notifica a través del Estado N°035 publicado el 12 de septiembre de 2025.

Firmado Por:

Jorge Alberto Paez Guerra

**Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Tunja - Boyaca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f3977f3b53f4408c8d0888749f03575352669398804be621c6ebcd889ed97ff**

Documento generado en 11/09/2025 08:56:14 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**